



SECRETARIA DE FINANZAS
Direccion de Ingresos

Justificación de las Variaciones obtenidas en los cuadros comparativos entre los Ingresos reales vs Ingresos Presupuestados del Ejercicio 2007.

1. Dentro del rubro de Ingresos propios, de manera específica en los impuestos, se presenta una variación de 80.5 millones de pesos, principalmente por las siguientes razones:
 - El Impuesto Sobre Nóminas, reflejó un incremento de 77.5 millones de pesos, esto básicamente por la incorporación de nuevos contribuyentes al padrón Estatal, al incremento de acciones fiscalización y a la aprobación y aplicación del decreto para contribuyentes cumplidos con la obligación de enterar dicho Impuesto .
 - Se continuó con la difusión de las cifras de recaudación así como de los conceptos en que estos recursos se aplicaran, esto a través del Comité Estatal de Contribuyentes, generando así, incrementar el nivel de confianza en los contribuyentes, mismo que impacta significativamente en el comportamiento de los índices de recaudación.
 - Por último, dentro de las acciones para elevar el índice de recaudación, a finales de 2007 se liberó el primer servicio de pagos referenciados por la institución financiera Banorte, así como de la apertura de Kioskos electrónicos en la Ciudad de la Paz, Cabo San Lucas y San José del Cabo.
 - En lo que respecta al Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, el incremento fue de 2.7 millones de pesos, básicamente por la incorporación de nuevos contribuyentes al Padrón Estatal.

- El incremento en las demás contribuciones se debió básicamente a la realización de diversas acciones encaminadas a elevar la presencia fiscal y que fueron las siguientes:
 - ✓ Reuniones informativas con sectores organizados de contribuyentes como: Colegio de Contadores Públicos y cámaras empresariales, mayor difusión de los derechos y obligaciones de los contribuyentes a través de trípticos, medios de comunicación escrito y electrónicos.
 - ✓ Asistencia a contribuyentes a través del Lada Sin Costo 01 800 y del correo electrónico asistencia@bcs.gob.mx, sobre el pago de sus contribuciones.
 - ✓ Reforzamiento al personal para controlar el ordenamiento del Padrón Estatal de Contribuyentes, en las recaudaciones de rentas estatal en: La Paz, Cabo San Lucas, San José del Cabo, Ciudad Constitución, Loreto, Santa Rosalía, Guerrero Negro y Todos Santos, a fin de eficientar un mejor control del Padrón Estatal de Contribuyentes sujetos a los Impuestos de Nóminas y Prestación de Servicios de Hospedaje y para un manejo óptimo de la información fiscal por cada uno de los contribuyentes.
 - ✓ Facilidad para celebrar convenios de pago en parcialidades de las contribuciones a pagar por los contribuyentes, realizándose 1,009 convenios, principalmente de las siguientes contribuciones: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Muebles (Cambio de Propietario), multas impuestas por la Dirección de Auditoría Fiscal, Multas Administrativas Federales No Fiscales y Multas Administrativas Estatales No Fiscales.

- ✓ Reafirmandose la Unidad Móvil de Recaudación en las ciudades de La Paz, Cabo san Lucas, San José del Cabo y Ciudad Constitución.
 - ✓ Ubicación en el portal de Internet sobre requisitos, plazos, horarios y oficinas de atención, así como la información de los diversos pagos en línea y obtención de Referencias Bancarias.
2. En el rubro del Derechos se presenta una diferencia por el orden de 23 millones de pesos entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2007 y lo obtenido, esto debido a la colaboración entre la Secretaría de Finanzas con las dependencias que prestan lo servicios por los cuales se pagan los derechos, a efectos de informar a los particulares que solicitan los mismos, para que efectúen los pagos correspondientes de los derechos por los servicios prestados. En este rubro la mayor diferencia se presentó en los servicios prestados por la Secretaría de Salud, incrementandose en 20 millones de pesos con relación a lo presupuestado.
 3. En el rubro de aprovechamientos, se presenta una diferencia entre lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del 2007 y lo obtenido de 169.3 millones de pesos, dándose un incremento en las aportaciones de terceros para obras y servicios de 108.8 millones de pesos.
 4. Dentro del renglón de Incentivos, Participaciones Federales y Aportaciones Federales se presento una variación positiva por el orden de 795.5 millones de pesos , siendo las variaciones mas importantes las siguientes:
 - ✓ En el rubro de Aportaciones Federales, se tiene una diferencia de 497.7 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido, todo esto en virtud del aumento en algunos casos del Índice Nacional de Recaudación de las contribuciones federales participables a

las entidades federativas, y como consecuencia del aumento en la captación de los ingresos se aumentan las transferencias a los estados en el caso específico de fondos de aportaciones y participaciones, siendo los incrementos mas importantes dentro del Fondo de Participaciones Federales (Ramo 33), el que se dio en el Fondo de Aportación para la Educación Básica y Normal que aumento 158.4 millones de pesos y el Fondo de Aportación para Servicios de Salud, el cual aumento 190 millones de pesos. Cabe hacer mención que a partir de este ejercicio fiscal, se incorpora a este rubro de aportaciones el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que anteriormente se recibia como subsidio, el cual fue por un importe de 115 millones de pesos.

- ✓ En el rubro de aportaciones federales, existe una diferencia importante de 176.5 millones de pesos. Dichas cantidades son establecidas en la Ley de Ingresos del Estado con base en la estimación del comportamiento de las variables establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, como son la recaudación federal participable, el comportamiento de los coeficientes de participaciones en impuestos asignables como el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y otros factores que inciden en la situación poblacional de nuestra entidad respecto de las otras, el esfuerzo recaudatorio, etc., por lo que las variaciones se dan en la medida que estos indicadores se comportan

- ✓ En el rubro de Incentivos de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, existe una diferencia igualmente importante por el orden de los 121.3 millones de pesos entre lo estimado y lo obtenido básicamente por acciones intensivas y permanentes de búsqueda, primero, de concientizar y convencer a los contribuyentes de la importancia del pago oportuno de las contribuciones y en una etapa posterior, de acciones

encaminadas a ejercer facultades de cobro coactivo a través del procedimiento administrativo de ejecución, redundando todo esto en los resultados anteriormente descritos y que significaron resolver un rezago importante de parte de los contribuyentes en estado moroso.

➤ Las diferencias más importantes se dan en: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos e Impuesto Sobre Enajenación de Bienes Inmuebles, por las siguientes razones:

- ✓ Se estableció el pago del ISEBI, mediante la página de internet del Gobierno del Estado.
- ✓ Difusión masiva del periodo de pago de las contribuciones a través de la prensa electrónica y escrita, insistiendo sobre las consecuencias de realizar el pago fuera de dicho periodo.
- ✓ Distribución durante la última semana de marzo de 12,000 volantes con información del vencimiento del periodo de pago del impuesto.

5. Asimismo, en los ingresos reasignados se tuvo un incremento de 259.6 millones de pesos, dándose los principales aumentos en Educación (UABCS) 34.3 millones de pesos, C.N.A. 80.5 millones de pesos y la Secretaría de Turismo 17.5 millones de pesos. De igual forma se recibieron ingresos por concepto del Proyecto de Modernización de Catastro y del Registro Público de la Propiedad 70 millones de pesos, Secretaría de Comunicaciones y Transportes 25.7 millones de pesos y la Secretaría de Seguridad Pública 18.3 millones de pesos, los cuales no se encuentran en la Ley de Ingresos, sin embargo se recibieron en virtud de las negociaciones con el Gobierno Federal.

6. Dentro del rubro de empréstitos se presentó una variación por el orden de 611.1 millones de pesos básicamente derivado de la contratación de créditos, que se integran de la siguiente manera:

- ✓ Crédito Bancomer 111.7 millones de pesos para hacer frente al Fonden del Huracán John.
- ✓ Reestructura de la deuda publica directa por 408.8 millones de pesos
- ✓ Renovación del crédito revolvente con Bancomer por el orden de 90.6 millones de pesos para hacerle frente a los compromisos de fin de año de los municipios.

En función de todas las acciones mencionadas con anterioridad, el incremento general de los ingresos captados con relación a lo presupuestado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del 2007, fue de 2,013.0 millones de pesos, representando un 34.9% de incremento.